

NOMBRE DEL SOLICITANTE	DNI	CAUSA EXCLUSIÓN
4. BARREDAARGUESO, JOSE ANTONIO	20188758W	Falta copia del D.N.I. en vigor
5. CONDE RUIZ, ROBERTO	72123120L	Solicitud fuera de plazo
6. FERNANDEZ FERNANDEZ, JOSE LUIS	72131441Z	Solicitud fuera de plazo
7. GARCIA FERNANDEZ, ANA ISABEL	10081151K	Solicitud fuera de plazo
8. GONZALEZ BASCONES, LUIS ALBERTO	12387710W	Falta copia del D.N.I. en vigor
9. HERNANDEZ FUENTEVILLA, PABLO JOSE	7969641A	Falta copia del D.N.I. en vigor
10. LLORENTE JIMENEZ, TOMAS DAVID	52449484P	Falta copia del D.N.I. en vigor
11. MARTINEZ MAZORRA, PABLO	13794321W	Falta copia del D.N.I. en vigor
12. PECHARROMAN HERNANDEZ, JAVIER	9328099N	Falta justificante del pago

Los aspirantes excluidos disponen de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de esta Resolución, para subsanar el defecto que ha motivado la exclusión, siempre que éste sea subsanable.

Tanto la lista de aspirantes admitidos como de excluidos, se encuentran expuestas en el Tablón de Anuncios del Pabellón de Gobierno de esta Universidad, Avenida de los Castros, S/N, Santander y en la siguiente dirección de internet:
<http://www.gestion.unican.es/personal/cadministrativoinfo.htm>

Igualmente y de conformidad con la misma base de la Convocatoria, se pone en conocimiento de los aspirantes que la realización del primer ejercicio tendrá lugar el día 16 de junio de 2003, a las 11:00 horas, en el Aula 1 de la Facultad de Derecho (Planta 2) de esta Universidad.

El opositor deberá acudir al examen provisto del documento nacional de identidad.

Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa podrá interponerse, potestativamente y ante este Rectorado, recurso de reposición en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a su publicación, o bien podrá ser impugnada directamente ante el juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Santander, mediante recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente a la publicación.

Santander, 12 de mayo de 2003.–El rector en funciones, Federico Gutiérrez-Solana Salcedo.
03/6160

3. CONTRATACIÓN ADMINISTRATIVA

CONSEJERÍA DE PRESIDENCIA

Servicio de Contratación y Compras

Anuncio de concurso, procedimiento abierto, para restauración de la iglesia de Santa María de Soto de Rucandio, Ayuntamiento de Valderredible.

Objeto: 8.1.31/03 «Restauración de la iglesia de Santa María de Soto de Rucandio, Ayto. de Valderredible».

Presupuesto base de licitación: 249.167,40 euros.

Plazo de ejecución: Doce meses.

Admisibilidad de variantes: No se admiten.

Requisitos específicos del contratista:

Clasificación del contratista:

Grupo C, Subgrupo 4, Categoría c.

Garantías Provisional: Dispensada

Presentación de ofertas: En el Servicio de Contratación y Compras de la Consejería de Presidencia del Gobierno de Cantabria, calle Casimiro Sainz, número 4, 39004 Santander (teléfono 942 207 120/21 y fax 942 207 162):, hasta las 13 horas del décimo tercer día natural siguiente a la publicación de este anuncio en el BOC; en caso de coincidir en sábado o festivo se aplazará hasta la misma hora del día siguiente hábil. En esta dependencia se encuentran de manifiesto el proyecto, el pliego de condiciones y demás documentación del contrato a disposición de los licitadores.

Apertura de plicas: El procedimiento de licitación se desarrollará de conformidad con lo establecido en la cláusula número 9 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares,

notificándose la apertura de las proposiciones a los licitadores presentados en el tablón de anuncios del Servicio de Contratación y Compras.

Modelo de proposición y documentación que deben de presentar los licitadores: La señalada en la cláusula número 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Santander, 12 de mayo de 2003.–El consejero de Presidencia, Jesús María Bermejo Hermoso.
03/6144

4. ECONOMÍA Y HACIENDA

4.1 ACTUACIONES EN MATERIA PRESUPUESTARIA

AYUNTAMIENTO DE MIENGO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2003 y plantilla de personal.

De conformidad con los artículos 112.3 de la Ley 7/1.985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, 126 y 127 del RD. Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de Régimen Local y 150.3 de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, reguladora de las Haciendas Locales, transcurrido el plazo de exposición pública que determina el artículo 150.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, sin que se hayan producido reclamaciones contra la aprobación inicial del presupuesto general de esta Entidad para el año 2003, modificación de plantilla de personal y bases de ejecución, aprobados por el Ayuntamiento Pleno en la sesión celebrada día 31 de marzo de 2003, se considera aprobado definitivamente, publicándose con el siguiente detalle:

PRESUPUESTO DE GASTOS 2003

Capítulo I: Gastos de personal, 1.231.354,79 euros.

Capítulo II: Bienes corrientes y servicios, 1.005.693,68 euros.

Capítulo III: Gastos financieros, 91.097,15 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 154.152,95 euros.

Capítulo VI: Inversiones reales, 658.060,54 euros.

Capítulo VIII: Activos financieros, 9.616,19 euros.

Capítulo IX: Pasivos financieros, 108.610,60 euros.

Total: 3.258.585,90 euros.

PRESUPUESTO DE INGRESOS 2003

Capítulo I: Impuesto directos, 601.150,82 euros.

Capítulo II: Impuestos indirectos, 388.066,92 euros.

Capítulo III: Tasas y otros ingresos, 1.071.954,57 euros.

Capítulo IV: Transferencias corrientes, 836.991,93 euros.

Capítulo V: Ingresos patrimoniales 3.305,47 euros.

Capítulo VI: Enajenación inversiones reales 315.000,00 euros.

Capítulo VII Transferencias de capital 32.500,00 euros.

Capítulo VIII: Activos financieros 9.616,19 euros.

Total: 3.258.585,90 euros.

PLANTILLA DE PERSONAL

Altos cargos

Denominación de la plaza

Categoría

Alcalde dedicación exclusiva.

Funcionarios

DENOMINACIÓN	ESTADO	N.º	GRUPO
<i>Funcionarios con Habilitación Nacional</i>			
- Secretario	Cubierta	1	A
- Interventor	Vacante	1	A

Administración General			
- Técnico de Adm. General	Vacante	1	A
- Jefe Neg. Contab. y compras	Cubierta	1	C
- Administrativo	Cubierta	1	C
- Auxiliar administrativo	Cubierta	1	D
- Auxiliar administrativo	Vacante	1	D
- Subalterno	Vacante	1	E
Administración especial			
- Ingeniero técnico mant.	Cubierta	1	B
- Adj. Secret. Tec. Admón.	Cubierta	1	B
- Técnico de Adm. Especial	Vacante	1	B
Laborales			
DENOMINACIÓN	N.º	CATEGORÍA CONVENIO	
Personal fijo			
- Oficiales de 1ª	7	VIII	
- Peones limpieza	2	XII	
- Peones limpieza tiempo parcial	3	XII	
- Bibliotecaria	1	III	
- Trabajadora social	1	II	
- Atención Domiciliaria T. Parcial	1	XII	
Personal laboral eventual			
- Oficiales de 1ª	2	VIII	
- Oficiales de 2ª	1	VIII	
- Peones	9	XII	
- Ayuda a domicilio	4	XII	
- Peones de limpieza	1	XII	
- Peón limpieza T. Parcial	1	XII	
- Educador social	1	II	
- Trabajadora Social	1	II	
- Auxiliar	1	VII	
Personal eventual de confianza			
- Arquitecto	1	I	
- Arquitecto técnico	1	II	

Las personas y entidades legitimadas según los artículos 63.1 de la Ley 7/1985, reguladora de las Bases de Régimen Local, y 151.1 de la Ley 39/1.988, reguladora de las Haciendas Locales, por los motivos taxativamente enumerados en el apartado 2 de dicho artículo 151, podrán interponer contra el presupuesto aprobado, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, que conforme al artículo 150.4 de la Ley 39/1988, se remite para su publicación en el BOC.

Miengo, 7 de mayo de 2003.–El Alcalde, Avelino Cuartas Coz.

03/5711

4.2 ACTUACIONES EN MATERIA FISCAL

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s

persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.

–Apellidos y nombre: BEZANILLA PUENTE, MIGUEL ANGEL.
–NIF: 14910829 K.
–Número liquidación: 047 2 000131885.

–Apellidos y nombre: FUENTES RAMIREZ, JOSE MARIA.
–NIF: 14707033 M.
–Número liquidación: 047 2 000132435.

–Apellidos y nombre: MEIRA DEL OLMO, ALVARO.
–NIF: 72395370 H.
–Número liquidación: 047 2 000133171.

–Apellidos y nombre: MAURIZ PORTILLO, IÑIGO.
–NIF: 44977240 J.
–Número liquidación: 047 2 000133722.

Santander, 4 de abril de 2003.–El director general de Pesca y Alimentación, Fernando Torrontegui Mirones.

03/5674

CONSEJERÍA DE GANADERÍA, AGRICULTURA Y PESCA

Dirección General de Pesca y Alimentación

Citación para notificación de procedimiento de recaudación en período voluntario.

De conformidad a lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y habiéndose intentado por dos veces la notificación a través del servicio de correos, a la/s persona/s, ente/s jurídicos o sus representantes, a quienes no ha sido posible notificar por causas no imputables a esta Dirección General, es por lo que a través del presente anuncio se les cita para que comparezcan en las oficinas de la Dirección General de Pesca y Alimentación, sitas en la calle Gutiérrez Solana, sin número (Edificio Europa), en Santander.

En virtud de lo anterior dispongo que los citados, o sus representantes debidamente acreditados, deberán comparecer en el plazo de diez días, contados desde el siguiente a la publicación del presente anuncio en el BOC, en horario de nueve a catorce horas, para notificarles por comparecencia actos administrativos que les afectan cuyas referencias constan seguidamente, con la advertencia de que si no atienden este requerimiento, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Acto a notificar: Procedimientos de recaudación en período voluntario.